

Aviso Público

LOS PERMISOS RESIDENCIALES PARA INCENDIOS AL AIRE LIBRE SERAN OTORGADOS POR TELEFONO PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE INCENDIOS DESDE EL **1 OCTUBRE DE 2017** HASTA EL **30 DE ABRIL DE 2018** **PARA OBTENER UN PERMISO DURANTE ESTAS FECHAS, EN LINEA WWW.FAYETTECOUNTYGA.GOV**

DESDE EL **1 DE MAYO DE 2018** HASTA EL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2018** **LOS INCENDIOS AL AIRE LIBRE ESTAN PROHIBIDOS. NO SE OTORGARAN PERMISOS DURANTE ESTAS FECHAS**

- A. La reducción de hojas, arbustos, y ramas en las propiedades residenciales por la persona en contacto con el local.
- B. La eliminación de ramas debido a los daños causados por tormentas.
- C. La disminución de la mala hierba, enfermedades, y la prevención de las plagas.
- D. El tamaño del incendio no debe de exceder mas de **10 pies de ancho, 10 pies de largo, y 10 pies de alto** o **1,000 pies cúbicos** de material. Sólo un incendio a la vez es permitido.
- E. Despejar el terreno o la construcción de derecho de paso NO está cubierto bajo permisos residenciales.

Violaciones Sujetas a Multa

LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS DEBEN DE SER OBEDECIDOS

- F. Todo incendio al aire libre debe ocurrir entre las 8:00 A.M. y las 6:00 P.M., y todos los incendios deben de estar completamente extinguidos antes de la puesta del sol.
- G. Todo incendio debe de estar a por lo menos cincuenta (50) pies de distancia de cualquier estructura.
- H. Todo incendio debe de ser atendido constantemente hasta ser extinguido.
- I. Los materiales para extinguir incendios tales como las mangueras, las palas, los rastrillos, o otro aparato deben de estar disponibles.
- J. El **Departamento de Incendios y los Servicios de Emergencias** tienen la autoridad que extinguir cualquier fuego en caso de que una(s) queja(s) sea(n) recibida(s).

LOS CONTRATISTAS DEBEN DE OBTENER UN PERMISO COMERCIAL PARA INCENDIOS AL AIRE LIBRE

Este permiso puede ser obtenido en el **Departamento de incendios y Servicios de Emergencias** del Condado de Fayette:

140 Stonewall Avenue, Suite 214, Fayetteville, GA

Si tiene preguntas sobre los permisos comerciales para incendios al aire libre, llame al (770) 305-5414

Para Permisos Residenciales de Incendios al aire libre

Visita: www.fayettecountyga.gov